



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Distribuidora Frappampino SRL - EX-2025-00522626- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a la provisión y colocación de barral antipánico en puerta de emergencia del Departamento de Química Teórica y Computacional, en el subsuelo del Edificio Integrador, según NO-2025-00520605-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante caja chica;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y Ord. HCS 04/2025 y RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de las facturas B/0010-00097304 y B/0010-00097305, emitidas por el proveedor DISTRIBUIDORA FRAPPAMPINO S.R.L. CUIT: 30-70840487-6, por la suma total de \$426.330,62 (Pesos Cuatrocientos Veintiséis Mil Trescientos Treinta con 62/100), referidas al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con partidas de PROFOIN Infraestructura – Mantenimiento y reparaciones edilicias.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

